



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

OBISPADO DE LEÓN.

Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, por un Breve dado en Roma el día 11 de Junio último Nos concede la facultad de designar en todas las Iglesias parroquiales y Colegiales de nuestra Diócesis un *altar privilegiado*: cuya gracia ha de durar por espacio de *siete años*; quedando en virtud de esta gracia anuladas las anteriores.

Usando, pues, de esta facultad Apostólica, señalamos para gozar de esta gracia el Altar mayor de todas y cada una de las Iglesias parroquiales de la Diócesis, como asimismo el dedicado á Nuestra Señora en la Colegiata de S. Isidoro: y para que conste á los Sacerdotes forasteros que vengan á celebrar en cualquiera de las Iglesias expresadas, é igualmente á los fieles, ordenamos que se coloque en el mismo altar, ó cerca de él, una inscripción en caracteres claros con estas palabras: *Altar privilegiado*.

Por otro Breve de igual fecha Su Santidad se sirvió concedernos facultad de dar la Bendición Apostólica con Indulgencia plenaria á todos los fieles de nuestra Diócesis que estuviesen en el artículo de la muerte; con tal que, verdaderamente arrepentidos reciban los sacramentos de Penitencia y Comunión; y en caso de no poder recibirlos, al menos invocasen devotamente el

dulce nombre de Jesús excitándose á contrición y recibiendo con resignación y paciencia la muerte de mano del Señor, como consecuencia y castigo del pecado. Y para que esta gracia tan singular y provechosa sirva de consuelo á todos nuestros diocesanos, usando de la facultad que Su Santidad nos concede para subdelegar en los Sacerdotes, declaramos que quedan facultados todos los Párrocos y encargados de parroquias, así como los Capellanes de los hospitales, para aplicar dicha Indulgencia plenaria á sus feligreses que se hallasen *in articulo mortis*; y en cuanto á las Religiosas, queda facultado su confesor ordinario.

Es de necesidad, como encarga Su Santidad, que para dar esta bendición Apostólica con Indulgencia plenaria á los moribundos, se emplee por todos la fórmula mandada por Benedicto XIV, que se encuentra en los Breviarios y Rituales y fué publicada en el número 16 de este BOLETÍN del año 1872, con las declaraciones de la S. Congregación de Indulgencias acerca de este punto.
León 12 de Octubre de 1886.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN XIII
PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA
Á LOS OBISPOS DE HUNGRÍA.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS DE HUNGRÍA EN COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA, LEÓN XIII, PAPA.

VENERABLES HERMANOS: SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA.

Uno de Nuestros más ardientes deseos, el que Nos fuera dado hallar ocasión oportuna para comunicarnos con vosotros por medio de Nuestras Letras, del mismo modo que Nós lo hemos efectuado respecto á los Obispos de otros países, con el objeto de haceros conocer Nuestras intenciones acerca de las cosas que atañen á la prosperidad y á la salud de los intereses cristianos de los húngaros, ha encontrado excelente ocasión que Nos permite realizarlo, en estos dias en que celebra Hungría como un feliz recuerdo la liberación de la ciudad de Buda ocurrida hace dos siglos.

Es, ciertamente, en los fastos nacionales de los húngaros, una gloria para siempre insigne, la que alcanzaron vuestros antepasados al reconquistar por su valor y constancia su capital, ocupada por el enemigo durante siglo y medio. Para perpetuo recuerdo de este beneficio divino decretó sabiamente el Soberano Pontífice Inocencio XI, que al día siguiente de las kalendas de Setiembre, fecha en que se realizó tan grande acontecimiento, se celebrasen solemnes ceremonias en todo el mundo cristiano en honor de San Esteban, primero de vuestros reyes apostólicos. De este modo, como nadie ignora, tomó parte, y no la menor, la Silla apostólica en este importante y dichoso acontecimiento, que fué como el fruto consiguiente de la brillante victoria obtenida en Viena tres años antes contra el mismo enemigo, victoria atribuida con justicia, en gran parte, al celo apostólico de Inocencio XI, y gracias á ella empezaron á debilitarse en Europa las fuerzas de los mahometanos. Esto sin contar con que ántes de esta época, y en circunstancias análogas, frecuentemente contribuyeron Nuestros predecesores con consejos y socorros, con dinero y por medio de Alianzas, al acrecentamiento de la prosperidad de Hungría.

Muchos Pontífices Romanos podrían citarse, desde Calixto III hasta Inocencio XI, cuyos nombres deben recordarse con respecto en lo que á este particular se refiere. Baste señalar entre todos, el de Clemente VIII al que, cuando las provincias de Strigonia y de Vincestgratz fueron libertadas de la dominación turca, las asambleas supremas del reino decretaron público testimonio de gratitud, por haber oportuna y generosamente sostenido los intereses del Estado en el momento en que éstos se hallaban abandonados y cuando de su suerte nada podía esperarse. Por esta razón, así como la Silla apostólica no ha vacilado nunca en ayudar á la nación húngara cuantas veces ha sido preciso combatir contra los enemigos de la Religión y de la moral cristianas, de la misma manera, ahora que el recuerdo de un feliz acontecimiento llena de júbilo los corazones, se une de buena voluntad á vosotros para participar de vuestra justa alegría, y teniendo en cuenta la diversidad de los tiempos, Nós miramos únicamente y Nós trabajamos á confirmar al pueblo en la profesión de la fe católica y Nós consagramos Nuestros esfuerzos á conjurar, en la medida que Nos sea dable, los peligros comunes; que para esto Nós servimos á la causa de la pública salud.

La misma Hungría es testigo de que no puede concederse por Dios mayor beneficio, ni á los individuos ni á los pueblos, que el de recibir por dón suyo la verdad católica y guardarla con perseverancia. En este dón, de suyo el más grande, se resumen todos los otros bienes, con los que, no sólo los individuos pue-

den alcanzar la felicidad eterna en los cielos, sino que hasta los pueblos mismos logran su verdadera grandeza y prosperidad. Bien lo comprendió el primero de los reyes apostólicos de esa nación cuando nada pedía á Dios con más ahinco, nada procuró en toda su vida con más afán, ni en nada trabajó con más constancia que en introducir en su reino la fe católica y asegurarla desde el principio con sólidos fundamentos. De aquí que entre los Romanos Pontífices y el rey y pueblo de Hungría empezase desde luego aquella reciprocidad de afectos y atenciones que no ha podido hacer desaparecer ninguna época subsiguiente. Estableció y fundó Esteban su reino; pero la diadema real no la recibió sino de manos del Romano Pontífice: fué consagrado rey por autoridad pontificia; y quiso ofrecer su reino á la Sede Apostólica. Fundó con regia munificencia muchas sedes episcopales; su piedad le sugirió muchas instituciones; pero en todos sus servicios fué secundado por la benignidad suma de la Sede Apostólica, y una aprobación marcada en muchas cosas de las que llevó á cabo.

En su fe y su piedad halló este rey santo el dón de consejo y la norma de la gobernación de su reino; y sólo por la oración asidua alcanzó aquella fortaleza de alma, con que atajaba las conspiraciones malvadas de los vasallos rebeldes, ó rechazaba victorioso á los enemigos que se ofrecían á su paso.

Así fué como bajo los auspicios de la Religión, se formó vuestro pueblo; y bajo su custodia y guía habeis llegado con firme paso, no sólo á la madurez, sino á la estabilidad de vuestro Imperio y gloria de vuestro nombre.

Hungría ha conservado siempre santa é inmaculada la fe recibida como en herencia de su rey y padre, y la ha conservado en las épocas más difíciles, cuando el pernicioso error iba apartando á los pueblos limítrofes del seno maternal de la Iglesia. Ha permanecido asimismo constante con su fe católica el respeto y la piedad para con esta Sede Apostólica en su rey apostólico, en los Obispos y en el pueblo entero, y vemos á su vez confirmada por multitud de testimonios la voluntad propicia y benevolencia paternal de los Romanos Pontífices para con los húngaros. Y hoy mismo, á través de tantos siglos y vicisitudes, permanecen, por beneficio de Dios, las estrechas relaciones de siempre, y aquellas virtudes de vuestros antepasados no se han extinguido en vosotros sus descendientes. Verdaderamente que son de elogiar aquella laboriosidad en el cargo episcopal que no ha quedado sin fruto, aquellos consuelos que os procurábais en épocas de calamidad, aquel deseo unánime de defender los derechos de la Iglesia, aquella voluntad firme y animosa de conservar la fe católica.

Considerando todo esto, el ánimo se esparce en gratísima

alegría, y os tributamos el debido elogio á vosotros, venerables hermanos, y al pueblo húngaro por tan recto proceder.

Pero no podemos callar, porque está en la conciencia de todos, cuán dañosos son los tiempos para la virtud, por cuántos medios y artes está combatida la Iglesia, y cómo es de temer en medio de tantos peligros, que la fe, maltrecha en otros países, se debilite ahí también, á pesar de hallarse implantada con firmes y profundas raíces.

Basta recordar la fuente ú origen de tantos males, los principios del *racionalismo* y *naturalismo*, diseminados por doquier con entera libertad. Agréganse á estos los innumerables atractivos de corrupción, la tendencia con frecuencia hostil del poder público respecto á la Iglesia, cuando no se convierte en abierta defección, la audacia descarada y tenaz de las sectas secretas y la manera de enseñar á la juventud sin relación ninguna á Dios.

Y sin embargo, nunca como ahora debieran los hombres ver y sentir, no sólo la oportunidad, sí que también la necesidad de la Religión católica para la tranquilidad y bienestar de los pueblos.

Una experiencia diaria nos hace ver adónde intentan llevar los Estados los que nunca han tenido hábitos de respeto á la autoridad, ni de refrenar sus pasiones, y á nadie puede ocultarse cuál es su objetivo, qué artes emplean, con qué tenacidad trabajan. Los más grandes Imperios, los Estados más florecientes, vense obligados á entablar lucha abierta á cada momento con masas de esta clase de hombres, ascciados por la identidad de sus planes y la semejanza de sus actos, con peligro inminente siempre para la seguridad pública.

Para hacer frente á tamaña audacia del mal, ha podido conseguirse en algunos países con mucha cordura, poner en acción la autoridad de los magistrados y la eficacia de las leyes. Mas para impedir los terrores del *socialismo*, no hay más que un medio, el mejor y el más eficaz, prescindiendo del cual, de poco sirve para retraer á los malos el miedo del castigo: este medio consiste en educar al ciudadano en la Religión, y que los obligue el respeto y amor de la Iglesia.

Es la Iglesia guarda santísima de la Religión, madre y maestra de las buenas costumbres y de todas las virtudes que naturalmente emanan de la Religión. Todos los que siguen religiosa é íntegramente los preceptos del Evangelio, forzosamente han de estar muy léjos de toda sospecha de *socialismo*. Porque la Religión nos manda venerar y temer á Dios, á la vez que estar sometidos y obedecer á los poderes legítimos; prohíbe todo acto sedicioso; quiere que á todo individuo se le respete en su propiedad y en sus derechos, que los ricos socorran con amor y bon-

dad al mayor número de los menesterosos; trata al pobre con toda caridad; consueta con acción suavísima al atribulado, poniéndole delante la esperanza de mayores é inmortales bienes, tanto más grandes, cuanto mas grave y más duradero fué aquí el padecimiento. Por lo cual los que mandan en la comunidad de los ciudadanos, nada más conveniente y sabio pueden hacer que permitir sin obstáculo alguno la influencia de la Religión en el ánimo de los pueblos, y reducir á éstos con sus mandatos á la honestidad é integridad de las costumbres. Además de ser una injusticia palmaria desconfiar de la Iglesia ó tenerla como institución sospechosa, no aprovecha á nadie semejante actitud más que á los enemigos de todo orden civil, y á los que ansían destruirlo todo.

No ha visto Hungría, por el favor de Dios, esas guerras civiles, esas terribles revoluciones que han conmovido á otros Estados. Pero los peligros que amenazan, nos aconsejan dirigir, venerables hermanos, toda nuestra atención á precaverlos y hacer todo lo posible, con el mayor cuidado, para que florezca y se vigorice allí la Religión y permanezcan honradas sus instituciones.

(Se continuará.)

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE LEÓN.

Teniendo mucha necesidad de repararse el Convento de Religiosas de Villafrechós y careciendo de recursos para llevarlo á efecto, se recomienda á la caridad de los fieles esta necesidad, confiando en que tanto los Sres. Arciprestes, como los encargados de las parroquias, al propio tiempo que exciten á su feligreses á socorrer á las Religiosas, se encargarán de recoger las limosnas con que contribuyan para remitirlas á la Sra. Abadesa del Convento referido, bien directamente ó por conducto de esta Secretaría de Cámara.

León 12 de Octubre de 1886 — José Fernández Ben-
dicho, Secretario.

ADMINISTRACIÓN DE CRUZADA.

Han llegado á esta Administración los sumarios para la próxima Predicación de 1887, y pueden los Sres. Arciprestes aprovechar la primera ocasión oportuna que se les presente para mandar recoger los que conceptúen necesarios para sus respectivos distritos, avisando con

anticipación, como en años anteriores, el número que necesiten de cada clase para poderlos tener dispuestos y no hacer esperar á los encargados de recibirlos.

Los que no han acostumbrado recogerlos en la Administración, indicarán sin pérdida de tiempo el punto á donde hayan de remitirse los Sumarios.

Los sobrantes de la Predicación de 1886 serán entregados á los Sres. Arciprestes por los encargados de distribuirles hasta el 15 de Diciembre próximo con la cuenta correspondiente, para que los Sres. Arciprestes puedan enviarlos á esta Administración y hacer sus liquidaciones en todo el mes de Enero próximo; debiendo advertir que si, trascurrido el mes de Diciembre y antes de finalizar el de Enero, resultasen en poder de los encargados de repartir los Sumarios algunos de estos, pueden remitirlos directamente á esta Administración, que se los tomará en cuenta; pero después de dicho mes de Enero habrán de responder de todos los que no hubieren devuelto.

León 10 de Octubre de 1886. — Lic. Domingo Argüeso.

MES DEL ROSARIO.

Sigue la devoción del Santo Rosario, rezándose diariamente en todas las iglesias de esta Ciudad, con igual concurrencia, y acaso mayor que en la semana última. La fiesta que se le consagró el domingo estuvo á cargo de la Real Colegiata de S. Isidoro, que la celebró, por la mañana con Misa solemne, y por la tarde con magnífica procesión presidida por nuestro Ilmo. Prelado, la cual recorrió las principales calles de la población, visitando de paso la iglesia de Ntra. Sra. del Mercado y la Santa Iglesia Catedral con objeto de ganar el Santo Jubileo.

Quiera Dios apiadarse de nosotros por la intercesión de su Madre y nuestra Madre la dulcísima Virgen del Rosario, y hacer que termine pronto la crítica y penosa situación porque están pasando la Iglesia y la sociedad.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, nuestro amantísimo Padre León XIII.

	Rs	Cs.		
<i>Suma anterior.</i>	9 802	76	Una religiosa del Convento	
			de id.	8
El Sr. Arcipreste y Párroco			D. Ildefonso González . . .	100
de Sahelices del Rio. . .	60			
El Párroco de Gradefes. . .	8		Suma.	<u>9.978 67</u>

HISTORIA APOLOGÉTICA DE LOS PAPAS

desde San Pedro al Pontífice reinante por el Dr. D. Urbano Ferreiroa,
Dignidad de Chantre de la S. I. M. de Valladolid.

Se ha puesto á la venta el primer tomo de este libro anunciado y recomendado por la mayor parte de los Boletines eclesiásticos de España y elogiado extraordinariamente por la prensa católica. Es la presente obra, según su respetable censor, «no solo Historia Apologética, sino también Apología de la Iglesia y en parte un tratado fundamental de disciplina eclesiástica.» La prensa la cree necesaria á todos los que deseen conocer la historia de la Iglesia según los últimos adelantos históricos y en especial ver defendidos á los Papas de indignas calumnias. A la par que obra de erudición y de crítica, lo es de polémica y de batalla, y puede suplir con fruto muchos estudios. Se hallará en ella reunido y esclarecido todo lo que ha sido objeto de debate entre católicos y racionalistas en los últimos tiempos.

BASES DE LA PUBLICACIÓN.

Se ha desistido de publicar esta obra por cuadernos y la publicación se hace por tomos. Cada uno de estos costará CINCO PESETAS en toda España. Al que se suscriba por cinco ejemplares de cada tomo, se le abonará el 30 por 100.

Todos los pedidos deben dirigirse á la Administración de la obra, calle de Cantarranas, núm. 26, Valladolid, *Sres. Hijos de Pastor*. A los actuales suscritores por cuadernos, se les considerará suscritos por tomos.

Terminada la impresión de la CARTILLEJA para el año de 1887, se expende, como en años anteriores, en la Sacristía Mayor de la Catedral y en la calle del Instituto, número 6.

El precio de los billetes anunciados en el número anterior para la restauración del Templo de Ntra. Señora de los Dolores del Ferrol, es de *dos reales* cada uno.
